



GUIA PARA EL POSTULANTE



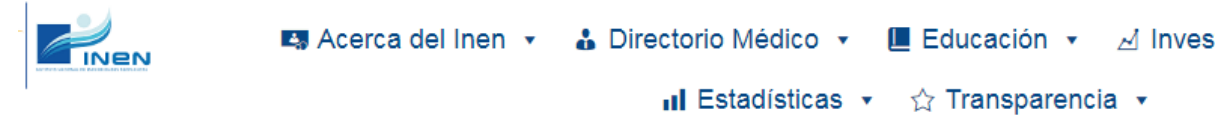
EL POSTULANTE TENDRÁ QUE INGRESAR A LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL <https://portal.inen.sld.pe/cas/> Y DESCARGARÁ EL FORMULARIO N° 04 “FORMATO DE POSTULACIÓN” Y LOS FORMULARIOS 05, 06, 07 Y 08 “DECLARACIONES JURADAS”



EL POSTULANTE DEBERÁ REGISTRAR SUS DATOS PERSONALES Y TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE PUESTO SEÑALANDO EN ORDEN CRONOLÓGICO DE LA FECHA MÁS RECIENTE A LA MÁS ANTIGUA.



AL FINALIZAR EL LLENADO EL POSTULANTE DEBERÁ FIRMAR, COLOCAR LA FECHA Y SU HUELLA DIGITAL.



NO

SI

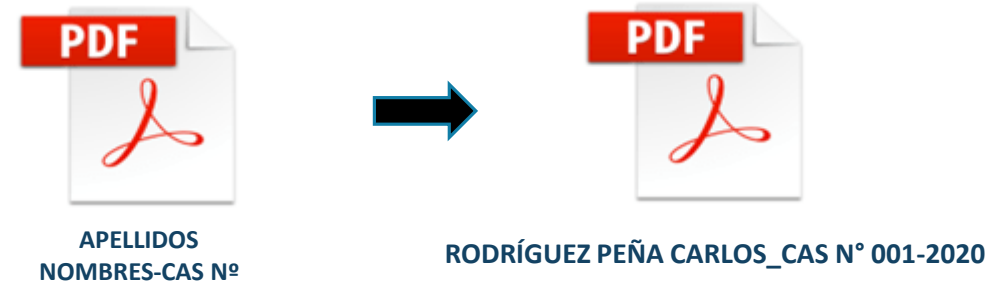


LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SERÁ EN FORMATO DIGITAL, DEBIENDO SER ENVIADOS UNICAMENTE EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA DE LAS BASES AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:

seleccion.cas@inen.sld.pe



DEBERÁ SER CONVERTIDO EN UN (01) SÓLO ARCHIVO PDF Y DEBIENDO SER ROTULADO CON LOS APELLIDOS, NOMBRES Y NUMERO DE CAS DEL POSTULANTE.

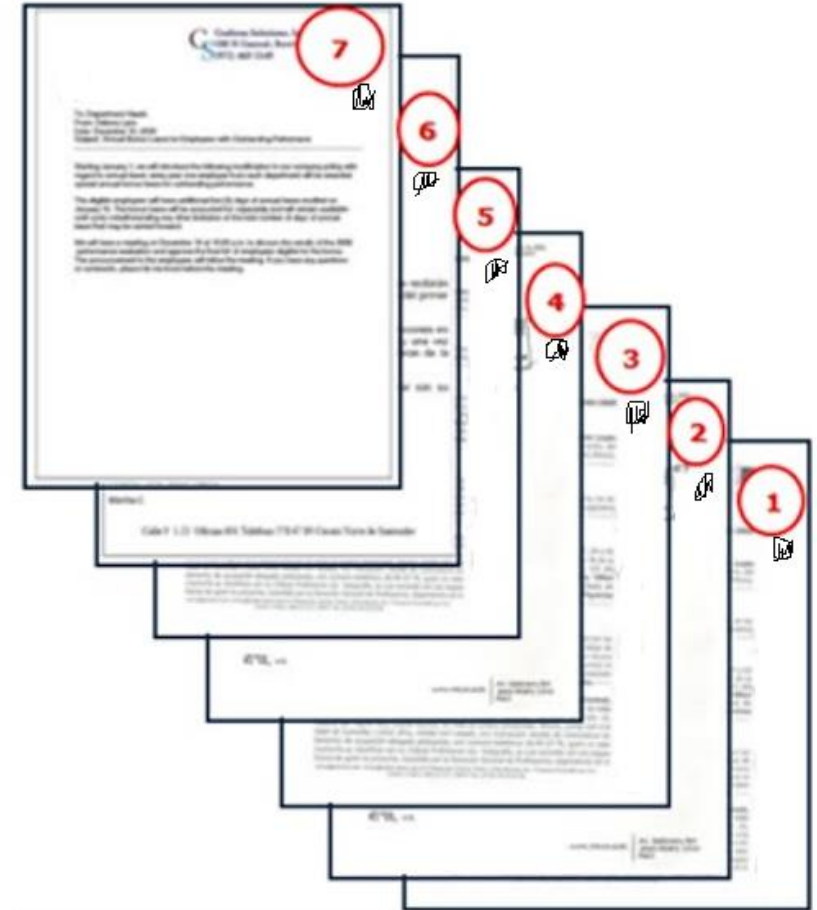




LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR ENVIADA EN FORMATO DIGITAL ANTES O DESPUÉS DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, NO SERAN ADMITIDAS Y APARECERÁ EN EL ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR CON LA CALIFICACIÓN DE “NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN”.



EL ARCHIVO PDF, DEBE DE SER FOLIADO Y FIRMADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA PÁGINA, INICIANDO DESDE LA ULTIMA PÁGINA DE MANERA CONSECUTIVA HASTA LA PRIMERA DEL DOCUMENTO SIN ENMENDADURAS.





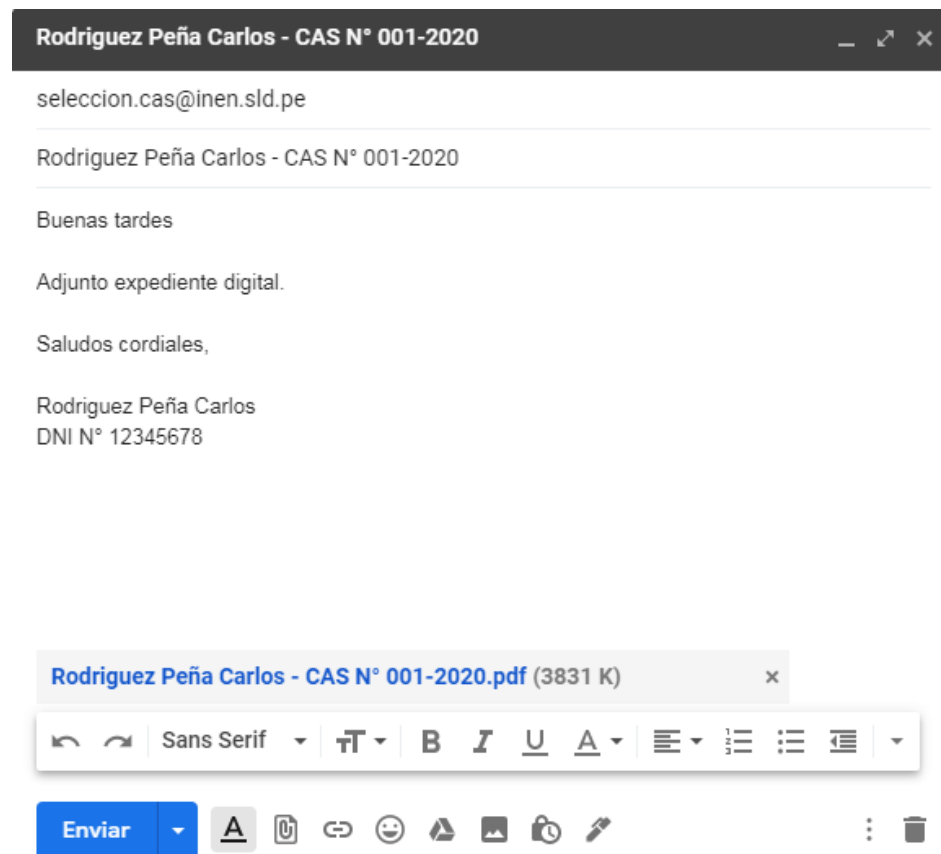
NO SE ADMITIRÁN CORREOS ELECTRÓNICOS CONTENIENDO ENLACES EXTERNOS (ONEDRIVE, DROPBOX, WE TRANSFER, GOOGLE DRIVER, ETC), NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS ENVIADAS EN VARIOS ARCHIVOS O EN MÁS DE UN CORREO ELECTRONICO.



EL ASUNTO DEL CORREO A ENVIAR DEBE DE SER: POR EL APELLIDO Y NOMBRE SEGUIDO POR EL N° DE CONVOCATORIA-2020

EJEMPLO:

Rodríguez Peña Carlos _CAS N° 001-2020



IMPORTANTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS

10

LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN ANTES O DESPUÉS DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LAS BASES, SERÁN DESESTIMADAS Y FIGURARÁN COMO PROPUESTA NO PRESENTADA.

11

EL POSTULANTE PODRÁ ENVIAR SOLAMENTE UN (01) CORREO ELECTRÓNICO POR EL PROCESO AL CUAL ASPIRA, Y DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LO DECLARADO EN LA FICHA DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN (FORMULARIO N° 04).

12

PARA CASOS DONDE SE ENVÍEN MÁS DE UN CORREO, SOLAMENTE SE EVALUARÁ EL PRIMER CORREO ENVIADO, LOS DEMÁS CORREOS NO SERÁN CONSIDERADOS.



SOLAMENTE SE EVALUARÁ EL PRIMER CORREO ENVIADO



ES RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE VERIFICAR DETENIDAMENTE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, COMUNICADOS POSTERIORES Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y FORMALIDADES SOLICITADAS ANTES DE ENVIAR SU DOCUMENTACIÓN YA QUE UNA VEZ ENVIADO, NO PODRÁ REALIZAR Y/O SOLICITAR NINGÚN CAMBIO POSTERIOR.



INFORMACIÓN ADICIONAL:

El correo seleccion.cas@inen.sld.pe es única y exclusivamente para la recepción de los formatos de postulación.

Asimismo, atenderemos sus consultas al correo consultas_cas@inen.sld.pe o al teléfono (01) 2016500 Anexo 2263 – 2051 - 2058 - 2005